



Boletín Informativo

07 – Septiembre 2021



Órgano Centralizado de Prevención del LA/FT

Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo

Conociendo
sobre PLAFT



Base
Centralizada



Noticias de
impacto



Información
de interés



Amenidades
del mes





Conociendo sobre PLAFT

Señales de alerta y operaciones inusuales

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución SBS N° 5709-2012, la aplicación del sistema de prevención del LA/FT debe concentrarse en el cumplimiento de los objetivos de detección de operaciones inusuales y de prevención y detección de operaciones sospechosas, a fin de comunicarlas a la UIF-Perú.

¿Qué son señales de alerta?

Son situaciones u operaciones que escapan de la normalidad y constituyen una herramienta para que el Notario a través del oficial de cumplimiento, pueda identificar operaciones inusuales o sospechosas.

¿Qué son operaciones inusuales?

Son aquellas cuya cuantía, características y periodicidad no guardan relación con la actividad económica del cliente; salen de los parámetros de normalidad vigente en el mercado o no tienen un fundamento legal evidente.

Ejemplo: Constitución de empresa

Señales de alerta

- La información y documentación del cliente es inconsistente de difícil verificación.
- No tiene actividad conocida o es diferente a la declarada.
- El cliente no brinda información clara y precisa del beneficiario final y se rehúsa a llenar los formularios.
- Constituyó tres empresas con diferente actividad económica, con la misma dirección y el mismo capital social.



Operación inusual

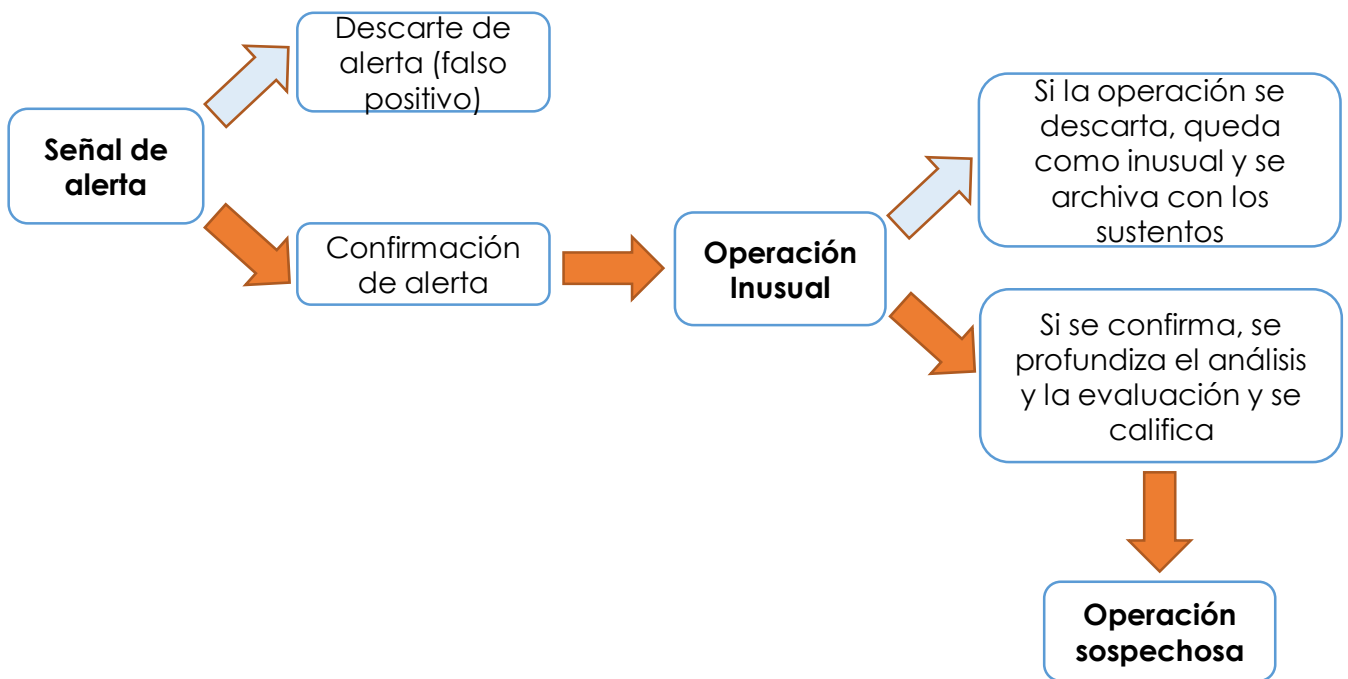
Debido a que las operaciones no son acordes al perfil del cliente y la constitución de la empresa es inusual.





Conociendo sobre PLAFT

Gestión de señales de alerta, operación inusual y sospechosa



Consideraciones

- Se debe considerar que la operación inusual es el resultado de la detección y revisión de una o más señales de alerta.
- El análisis y evaluación de la(s) operación(es) es integral, las nuevas señales de alerta deben incluirse en el Manual para la prevención de lavado de activos y del financiamiento del terrorismo.
- Las señales de alerta, deben ser revisadas a fin de verificar si se configura una operación inusual que luego de su análisis y evaluación, se podría determinar si califica como sospechosa. Una operación inusual no necesariamente puede ser una operación sospechosa, va a depender de la conclusión del análisis y evaluación de la información relacionada.
- La operación sospechosa debe reportarse a la UIF –Perú en un plazo que en ningún caso debe exceder las veinticuatro (24) horas desde que la operación es calificada como sospechosa.



Base Centralizada

Escenarios

Escenarios Generales

USO SIGNIFICATIVO DE EFECTIVO CONTINUO EN ACTOS NOTARIALES
MISMA PERSONA EN VARIOS ACTOS NOTARIALES EN UN PERIODO DE TIEMPO
INTERVINIENTES REALIZAN ACTOS NOTARIALES EN LOCALIDAD DIFERENTE A SUS DOMICILIOS
ACTOS NOTARIALES NO CONCLUIDOS O FORMALIZADOS DESPUES DE CIERTO PERIODO DE TIEMPO
MISMO REPRESENTANTE PARA MULTIPLES PN o PJ
IMPORTES DEL ACTO NO GUARDAN RELACION CON SU PERFIL (LIMITE POR OCUPACION)
IMPORTES DEL ACTO NO GUARDAN RELACION CON SU PERFIL (LIMITE POR CARGO)
INTERVINIENTES MENORES DE EDAD

Escenarios del Acto

COMPRAVENTA BIEN INMUEBLE
<input type="checkbox"/> Transacciones continuas de una misma propiedad en fechas cercanas. mayor riesgo cuando las efectúan mediante adenda o cláusulas adicionales
<input type="checkbox"/> Interviniente de compra-venta de alto riesgo: menor de edad o persona que vive en extranjero
<input type="checkbox"/> Intervinientes realizan compra-venta de bien inmueble en notario de localidad diferente a la ubicación del bien materia del acto
COMPRAVENTA BIEN MUEBLE
<input type="checkbox"/> Transacciones continuas de un mismo vehículo
<input type="checkbox"/> Transacciones sucesivas de diferentes vehículos por una misma persona
<input type="checkbox"/> Intervinientes realizan compra-venta de bien mueble en notario de localidad diferente a la ubicación del bien materia del acto
CONSTITUCION SOCIAL DE EMPRESAS / APORTES EN PERSONA JURIDICA
<input type="checkbox"/> Misma persona como ordenante o representante en varias empresas en un periodo de tiempo
<input type="checkbox"/> aportantes extranjeros ubicados en paraísos fiscales o países de alto riesgo
TRANSFERENCIAS DE ACCIONES O PARTICIPACIONES DE EMPRESAS EN FECHAS CERCANAS CON INTERVINIENTES COMUNES O RELACIONADOS ENTRE SI, QUE DOMICILIAN EN JURISDICCIONES DE ALTO RIESGO



Base Centralizada

Escenario EGN.3: Intervinientes realizan actos notariales en localidad diferente a sus domicilios

Definición:

Es un escenario que detecta a Personas Naturales y Personas Jurídicas que han realizado varias operaciones en un determinado periodo de tiempo en localidades diferente a su domicilio.

Forma de determinación del Escenario por el SISGEN: (ENG.3)

Hay que extraer las operaciones realizadas en los últimos T meses, en las cuales ningún participante domicilia en la localidad en la cual tiene su sede el despacho del notario.



Veamos un ejemplo:

Durante el 2021, el señor Primus formalizó los siguientes actos notariales:

14 de febrero 2020: constituye una EIRL con un aporte de \$ 1,000, y domicilia en Lima/Lima/Lima y realiza el acto notarial en Lima/Cañete/Mala.



30 de abril 2020: Adquiere un vehículo de alta gama valorizado en \$ 30,000 y realiza el acto notarial en Arequipa.



15 de junio 2020: Adquiere un departamento valorizado en la suma de \$ 100,000 ubicado en San Isidro y realiza el acto notarial en Cusco.



24 de agosto 2020: Aumenta el capital de la EIRL, mediante el aporte del departamento y realiza el acto notarial en Cajamarca.



En este caso, el escenario se activará en el SISGEN debido a que el señor Primus ha participado en cuatro (4) actos notariales en distintas notarias ubicados en diferentes departamentos durante el año 2020. Es decir, en el lapso de ocho (7) meses realizó un movimiento de dinero por el monto antes mencionado.



Noticias de impacto

Nacionales

La SBS realizó la presentación del I Informe de sentencias de lavado de activos en el Perú. Análisis de sentencias condenatorias firmes 2012-2018:

El objetivo de este informe fue brindar la caracterización detallada del lavado de activos (LA) en el país a partir de las sentencias condenatorias firmes (2012 - 2019)... [Leer más](#)



La Libertad: incautan 15 camiones que habrían sido adquiridos con dinero de la minería ilegal:

Autoridades ejecutaron operativos simultáneos en la ciudad de Trujillo y en la provincia de Pataz. Los camiones pertenecían a empresas que prestaban servicios de transporte de carga... [Leer más](#)



Internacionales



El Notariado colaborará con la Fiscalía Europea en la lucha contra los delitos económicos:

Los fiscales podrán acceder a la información de las bases de datos notariales de titular real y de personas con responsabilidad pública... [Leer más](#)



Recaudar el dinero lavado, el de la corrupción y el de la evasión de impuestos ayudaría a combatir el COVID-19 y la crisis climática:

El lavado de dinero alcanza cada año hasta un 2,7% del Producto Interno Bruto mundial. Este delito, junto a la corrupción y la evasión de impuestos constituyen un fraude que priva a los gobiernos de recursos que ayudarían en la respuesta a las emergencias que asolan al planeta... [Leer más](#)



Información de interés

Comunicados

Comunicado de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro Americano, (16/09/2021) informa que identificó a Zulma Maria Musso Torres (Musso Torres) como una importante narcotraficante extranjera de conformidad con la Ley de designación de cabecillas de narcóticos extranjeros (Ley Kingpin)... [Leer más](#)

Comunicado de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro Americano, (03/09/2021). El Tesoro sanciona a la red de inteligencia iraní dirigida a un activista iraní-estadounidense en los Estados Unidos. El plan de secuestro del gobierno iraní es otro ejemplo de su continuo intento de silenciar las voces críticas, dondequiera que estén", dijo la directora de la Oficina de Control de Activos Extranjeros, Andrea M. Gacki. "Atacar a los disidentes en el extranjero demuestra que la represión del gobierno se extiende mucho más allá de las fronteras de Irán"... [Leer más](#)

Comunicado de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro Americano, (22/09/2021). El Tesoro sanciona a miembros del Cartel de Sinaloa que operan en Sonora. La Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos designó al ciudadano mexicano Sergio Valenzuela Valenzuela ("Valenzuela Valenzuela") como Narcotraficante Especialmente Designado de conformidad con la Ley de Designación de Cabecón de Narcóticos Extranjeros (Ley Kingpin)... [Leer más](#)

Comunicado de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro Americano, (17/09/2021). El Tesoro sanciona a las redes financieras internacionales que apoyan el terrorismo. La Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de Estados Unidos está designando a los miembros de una red de conductos financieros con sede en el Líbano y Kuwait que financian a Hezbolá. Además, la OFAC está designando miembros de una red internacional de facilitadores financieros y compañías fachada que operan en apoyo de Hezbolá y la Fuerza Qods del Cuerpo de la Guardia Revolucionaria Islámica de Irán (IRGC-QF). Juntas, estas redes han lavado decenas de millones de dólares a través de los sistemas financieros regionales y han realizado operaciones de cambio de divisas y comercios de oro y electrónica en beneficio tanto de Hezbolá como del IRGC-QF. Hezbolá, con el apoyo del IRGC-QF, utiliza los ingresos generados por estas redes para financiar actividades terroristas, así como para perpetuar la inestabilidad en el Líbano y en toda la región.... [Leer más](#)



Información de interés

Normas Legales

- **Resolución Ministerial N° 0775-2021-IN (24/09/2021).** Designan Director de la Dirección de Control de Drogas y Cultivos Ilegales de la Dirección General Contra el Crimen Organizado... [Leer más](#)
- **Resolución Administrativa N° 000296-2021-CE-PJ (22/09/2021).** Designan a Juez Superior titular de la Corte Superior de Lima, como integrante de la Sala de Apelaciones Transitoria Especializada en Extinción de Dominio del Sub Sistema Especializado de Extinción de Dominio con sede en Lima. Consejo Ejecutivo... [Leer más](#)
- **Resolución Ministerial N° 0169-2021-JUS (22/09/2021).** Cancelan título de Notario del distrito de San Luis, provincia de Lima, departamento de Lima, Distrito Notarial de Lima... [Leer más](#)
- **Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1280-2021-MP-FN (17/09/2021).** Dan por concluido nombramiento de Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Norte, y su designación en la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Lavado de Activos de Lima Norte... [Leer más](#)
- **Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1279-2021-MP-FN (17/09/2021).** Aceptan renuncia de Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal del Callao, a su designación y destaque, y a su incorporación al Equipo Especial de Fiscales que se avocan a las investigaciones vinculadas con delitos de corrupción de funcionarios y conexos, en los que habría incurrido la empresa ODEBRECHT... [Leer más](#)
- **Decreto Supremo N° 152-2021-PCM (17/09/2021).** Decreto Supremo que proroga el Estado de Emergencia Nacional declarado por el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, prorrogado por los Decretos Supremos N° 201-2020-PCM, N° 008-2021-PCM, N° 036-2021-PCM, N° 058-2021-PCM, N° 076-2021-PCM, N° 105-2021-PCM, N° 123-2021-PCM, N° 131-2021-PCM, N° 149-2021-PCM y N° 151-2021-PCM, y modifica el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM... [Leer más](#)
- **RESOLUCIÓN SBS N° 02610-2021 (07/09/2021).** Modifican la Norma que regula los mecanismos y procedimientos para que la UIF-Perú congele administrativamente los fondos u otros activos de las personas o entidades vinculadas al terrorismo y al financiamiento del terrorismo, así como de aquellas vinculadas a la proliferación de armas de destrucción masiva y su financiamiento... [Leer más](#)

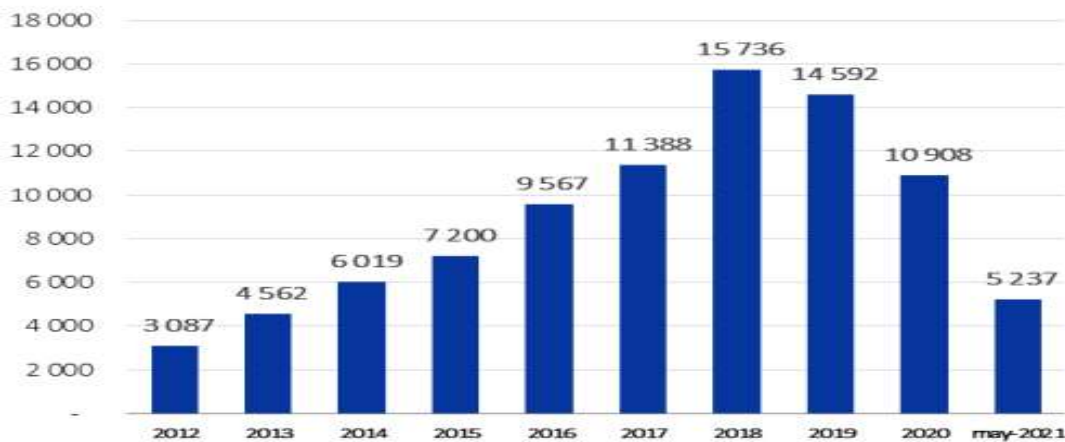


Información de interés

Estadísticas

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF-Perú) en el periodo comprendido entre enero de 2012 a mayo de 2021 ha recibido 88296 Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) por parte de los sujetos obligados a reportar.

Número de ROS recibidos anualmente – enero de 2012 a mayo de 2021



Fuente: UIF-Perú

Del número total de ROS recibidos desde enero de 2012 a mayo de 2021, la mayor participación por tipo de sujeto obligado está representada por los Bancos con 35%, Notarios Públicos con 27% y las Empresas de Transferencia de Fondos con 11%.

ROS recibidos por Tipo de Sujeto Obligado – enero de 2012 a mayo de 2021



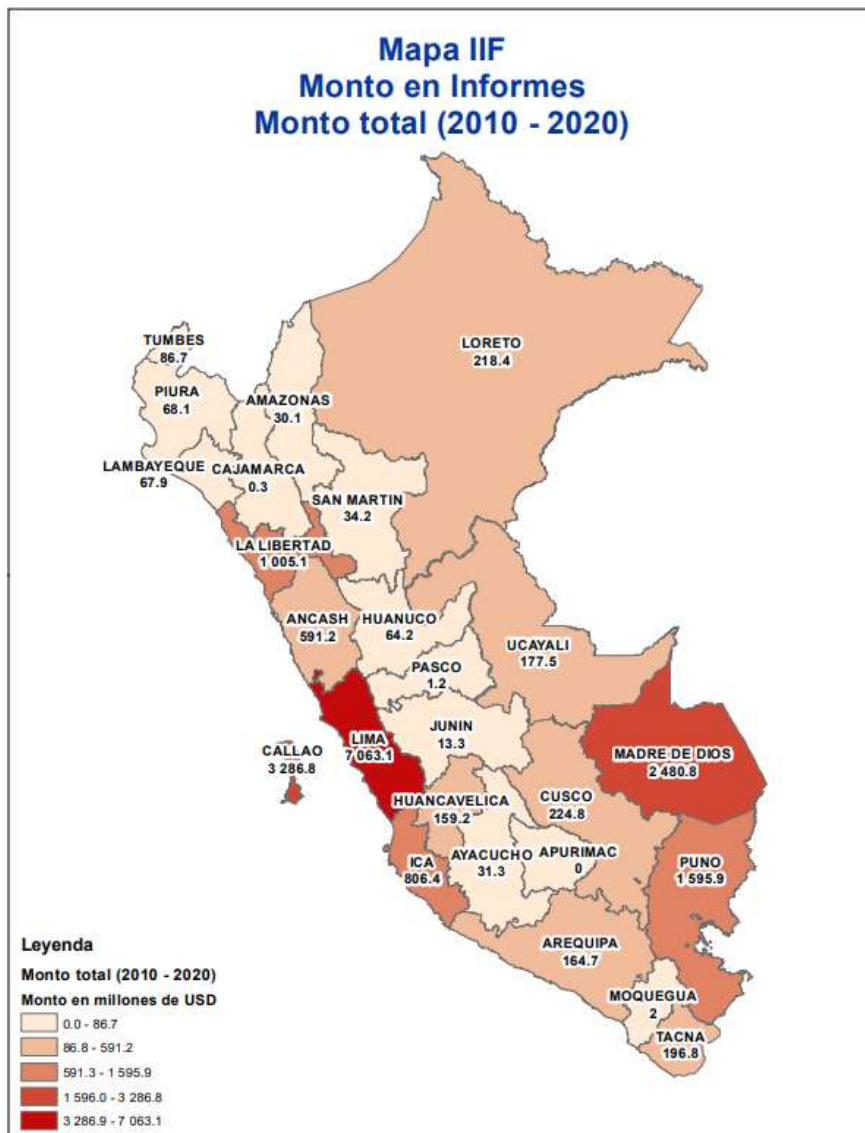
Fuente: UIF-Perú



Infografía

De acuerdo con el Informe N° 00010-2021-DAE-UIF-SBS, Información Estadística Georreferenciada (periodo 2010-2020), se observa que los montos (millones de USD) en informes de inteligencia financiera (IIF), por distribución geográfica se concentran en Lima con US \$ 7063.1, Callao con US \$ 3286.8 y Madre de Dios con US \$ 2480.8. No obstante, el departamento con menor concentración de monto en IIF es Cajamarca con US \$ 0.3.

Es preciso indicar que el IIF es un documento de carácter confidencial y reservado, con el que la UIF-Perú envía al Ministerio Público información a nivel de inteligencia, que luego del análisis respectivo, se presume que está vinculada a actividades de lavado de activos o del financiamiento del terrorismo.





Amenidades del mes



Día internacional de la Paz

La Asamblea General de las Naciones Unidas estableció el Día Internacional de la Paz en 1981. Dos décadas más tarde, en 2001, la Asamblea General decidió por unanimidad designar este Día jornada de no violencia y alto el fuego. Nació con el objetivo de influenciar a todas las naciones del mundo para la correcta instauración de políticas y directrices que permitan la erradicación de la violencia en todos sus géneros... [Leer más.](#)



21 Intelectuales peruanos del siglo XX

- | | | |
|---------------------------|----------------------------------|--|
| 1. Magda Portal | 8. Raúl Porras Barrenechea | 15. Cota Carvallo |
| 2. José Sabogal | 9. María Wiesse | 16. Julio C. Tello |
| 3. Laura Meneses | 10. Rebeca Carrión Cachot | 17. Miguelina Acosta |
| 4. César Vallejo | 11. José Carlos Mariátegui | 18. Jorge Basadre |
| 5. Angélica Palma | 12. Ángela Ramos | 19. Julia Codesido |
| 6. José María Arguedas | 13. Rosa Arciniega | 20. César Moro |
| 7. José Portugal Catacora | 14. Víctor Raúl Haya de la Torre | 21. Dora Mayer... Leer más |

